

Capellanía de Don Damián Barahona. Censos Varios .-

Archivo	Fecha	Asunto
01	1678-1828	<p>15-01-1678. Censo, otorgado por Pedro Chico, María Esteban, su mujer, e Isabel Gallego, viuda de Martín Andrés, de Nava de Roa. Principal 5000 r^s. Réditos 250 r^s, pagaderos el 15 de enero. Sumisión a Valladolid. Folio 1.</p> <p>18-02-1706. Censo, otorgado por Pedro García Escudero de Nava de Roa. Principal 1250 r^s. Réditos 37,5 r^s, pagaderos el 18 de febrero. Salario: 400 m^s. Sumisión a Valladolid. Folio 8.</p> <p>12-05-1756. Reconocimiento de censo por los herederos. Folio 13.</p> <p>06-06-1777. Reconocimiento de censo por los herederos. Folio 17.</p> <p>14-10-1803. Declaración testamental de Don Domingo Bergaño y Doña María Josefa Gil Gibaja por razón de su matrimonio. Folio 20.</p> <p>27-09-1776. Vicente Lázaro López de Nava de Roa vende tierras a Pedro Vinuesa, también de Nava de Roa por 2525 r^s. Folio 22.</p> <p>27-09-1776. Vicente Lázaro López, Isabel Bombín, su mujer, y Teresa Bombín venden tierras a Pedro Vinuesa, también de Nava de Roa por 1020 r^s. Folio 24.</p> <p>11-10-1772. Manuel, Gregorio y Jerónimo Gómez de Nava de Roa venden una tierra a Pedro Vinuesa, también de Nava de Roa, por 1000 r^s. Folio 28.</p> <p>16-02-1804. Don Fernando Callejo, Sargento de Brigada del Regimiento Provincial y apoderado de Domingo Bergaño, José y María Josefa Gil Gibaja Vinuesa, de Sepúlveda, vende a Ramón Liaño, de Segovia, 40 obradas de tierra blanca en Nava de Roa por 7000 r^s. Folio 30.</p> <p>06-08.1828. Juan José Gallego de Nava de Roa reclama unas rentas del censo de Pedro Chico de Nava de Roa, cobradas indebidamente. Folio 49.</p> <p>1828. Matías Crespo Requejo de Nava de Roa reclama unos pagos de réditos por vía ejecutoria como poseedor de la 7^a hipoteca de un censo y denuncia la ligereza del procedimiento, alegando que no es propietario de dichas hipotecas. Folio 51.</p> <p>09-08-1828. Celestina Crespo Viudes, tutora de Francisca Escudero, de Nava de Roa, a la que se reclaman por vía ejecutoria rentas del censo de Pedro Chico en Nava de Roa por ser poseedora de hipotecas, alega que es un error. Folio 58.</p>
02	18-09-1698	Censo, otorgado por Gregorio Serrano de Cuevas de Provanco.

		Principal 425 r ^s . Réditos 21 r ^s y 10 m ^s , pagaderos el 18 de setiembre. Salarios 400 m ^s .
03	1700	15-02-1700. Censo, otorgado por Clemente y María González de Sacramenia. Principal, 2400 r ^s . Réditos anuales, 230 r ^s . Juan González, el mayor, y Brígida Izquierdo, su mujer, de Sacramenia, transforman dicho censo el 15-01-1700 en el siguiente: Principal, 440 r ^s . Réditos anuales, 22 r ^s , a pagar a partir del 22-09-1700. Salario, 400 m ^s . Sumisión a Valladolid.
04	1701-1835	27-10-1701. Censo, otorgado por Andrés Benito y María Arranz, su mujer, de Nava de Roa. Principal 1650 r ^s . Réditos 82,5 r ^s , pagaderos el 26 de junio. Salarios 400 m ^s . Sumisión a Valladolid. Redención de la mitad del censo en 1835.
05	1702-1828	07-04-1702. Censo, otorgado por Pedro Chico, mayor en días y María Esteban, su mujer, de Nava de Roa. Principal 5000 r ^s . Réditos 250 r ^s , pagaderos el 15 de enero. Salario: 500 m ^s . Sumisión a Valladolid. 12-05-1756. Reconocimiento por los herederos. 06-06-1777. Reconocimiento por los herederos. 22-10-1790. Deslinde de las tierras hipotecadas del censo efectuado por los herederos. 23-08-1827. Poder de Dámaso Sáinz de la Peña Barahona, Capellán de la Capellanía de Damián Barahona, a Clemente Herizo para desempeñar el cargo de Administrador. 20-06-1828. Don Clemente Herizo pide por vía ejecutoria rentas y costas del censo de Pedro Chico de Nava de Roa a Matías Crespo, Juan José Gallego y Celestina Crespo, Celestina Escudero y otros por ser poseedores de tierras con hipotecas de los mismos.
06	1702-1777	24-07-1702. Censo, otorgado por Frutos San Juan y Josefa Quintana, su mujer, de Sacramenia. Principal 690 r ^s . Réditos 34,5 r ^s , pagaderos el 24 de julio. Salarios 400 m ^s . Sumisión a Valladolid. 10-02-1760. Reconocimiento del censo por los herederos. 03-03-1777. El Capellán reclama a los herederos el pago de rentas o el ingreso en la Cárcel Real de Fuentidueña. 15-04-1777. Reconocimiento del censo por los herederos, reduciendo los réditos a 20 r ^s y 22 m ^s .
07	1702-1777	28-07-1702. Censo, otorgado por Manuel Valentín y Josefa Alderete Ramos, su mujer, de Sacramenia. Principal 680 r ^s . Réditos 48 r ^s y 13 m ^s , pagaderos el 28 de junio. Salarios 400 m ^s . Sumisión a Valladolid. Reconocimiento en 1777.

08	1706-1777	21-02-1706. Censo, otorgado por Andrés y Bernardino Velasco de Nava de Roa. Principal 1100 r ^s . Réditos 33 r ^s , pagaderos el 21 de febrero. Salario: 400 m ^s . Sumisión a Valladolid. 16-05-1756. Reconocimiento por los herederos. 06-06-1777. Reconocimiento por los herederos.
09	1722-1792	02-03-1722. Censo, otorgado por Matías Latorre y María Rico, su mujer, de Nava de Roa. Principal 1200 r ^s . Réditos 36 r ^s , pagaderos el 12 de marzo. Salario: 400 m ^s . Sumisión a Valladolid. 11-05-1756. Reconocimiento por los herederos. 06-06-1777. Reconocimiento por los herederos. 25-08-1792. Reconocimiento por los herederos.
10	1739-1777	15-10-1739. Censo, otorgado por Tomás Lázaro de Fuentesoto. Principal 489 r ^s . Réditos 14 r ^s y 22 m ^s , pagaderos el 15 de octubre. Sumisión a Valladolid. 17-05-1756. Reconocimiento del censo por los herederos. 07-04-1777. Reconocimiento del censo por los herederos.
11	1741-1780	26-09-1780. Censo, otorgado por Antonio Melero y María Arribas, su mujer, de Fuentelolmo. Principal 1000 r ^s . Réditos 30 r ^s , pagaderos el 30 de noviembre. Salarios 400 m ^s . Este censo es el resultante del intento de redención y nueva fundación del censo de Martín Arribas y Luis de Andrés, también de Fuentelolmo, de 11-10-1741.
12	06-10-1769	Censo, otorgado por Nicolás Arranz y Francisca Díez González, su mujer, de Nava de Roa. Principal 670 r ^s . Réditos 20 r ^s y 4 m ^s , pagaderos el 2 de setiembre. Reconocimiento del censo.
13	26-06-1818	Censo, otorgado por Lucas Andrés, Ana Andrés, su mujer y Ambrosio Arranz de Cuevas de Provanco. Principal 2500 r ^s . Réditos 75 r ^s , pagaderos el 26 de junio. Salario: 400 m ^s . Sumisión a Valladolid.